

Río Gallegos, 21 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.674/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el NODOCENTE Pablo Martín BINAGHI, mediante la cual solicita Licencia Especial para rendir el examen del Concurso Cerrado Interno de los cargos 424-M012-P y 437-M017-P de la Planta NODOCENTE, durante los días 15, 16, 17, 21 y 24 de noviembre de 2023;

QUE obra Disposición N° 840/23 y 841/23, mediante el cual se admite al trabajador Pablo Martín BINAGHI como postulante de los cargos antes mencionados;

QUE por Nota N° 713/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del trabajador involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Concurso Cerrado Interno, Artículos 2°, 3°, 4° y 5°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

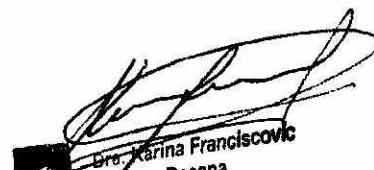
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia con goce de haberes para participar en el Concurso Cerrado Interno de los cargos 424-M012-P y 437-M017-P, al NODOCENTE Pablo Martín BINAGHI (C.U.I.L. N° 20-28078380-4) en el cargo en Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Código de cargo 437-M103-P, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, durante los días 15, 16, 17, 21 y 24 de noviembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el trabajador Pablo Martín BINAGHI al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG.